

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Sección de Infantería

CURSOS DE MECANICOS DE AVIACION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Comandante general de Melilla, cursó á este Ministerio en 28 de febrero próximo pasado, promovida por el soldado del regimiento Infantería de San Fernando número 11, Ignacio del Campo Nieto, en súplica de que se le conceda asistir al curso de mecánicos de aviación, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, con arreglo á lo prevenido en la instrucción segunda de la real orden circular de 20 de agosto de 1915 (D. O. núm. 183).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Casimiro Rojo Matamoros, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, y D. Alfredo Pérez Pastor, del regimiento de Otumba núm. 49, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. número 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Manuel Aldayturriaga Prats, del regimiento de Extremadura núm. 15, y D. Alfredo Martínez de Villa y Calvo,

del de Pavía núm. 48, cambien, respectivamente, de destino, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (C. L. número 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

REMONTA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto á este Ministerio por el Director general de Cría Caballar y Remonta, se ha servido disponer que la real orden circular de 26 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 267), se considere modificada en el sentido de que sus preceptos se apliquen solamente en el Instituto de la Guardia Civil, quedando en vigor para la extracción y propiedad de los caballos de los demás jefes y oficiales del Ejército cuanto previene la real orden circular de 1.º de septiembre de 1881 (C. L. núm. 386).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

Sección de Ingenieros

EQUIPO Y MONTURA

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la real orden de 14 de diciembre de 1915 (C. L. núm. 198) que concedió derecho á los jefes y oficiales que sean destinados á institutos montados para extraer, mediante recibo, una montura y equipo, del repuesto del cuerpo, objeto del destino, es aplicable á las unidades del Cuerpo de Ingenieros que tengan plazas montadas, siempre que en los respectivos repuestos haya monturas y equipos suficientes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el regimiento de Pontoneros, D. Fernando Falceto Blecua, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 1.ª del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Calvo y Blecua.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la quinta región.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los capitanes de Ingenieros D. Trinidad Benjumeda y del Rey, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, y D. Lorenzo Angel y Patiño, en el Laboratorio del material del expresado cuerpo, el derecho á la gratificación anual de 600 pesetas, desde 1.ª de abril próximo, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al capitán de Ingenieros, con destino en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, don Ramiro Rodríguez Borlado y Martínez, la gratificación de Industria militar de 1.500 pesetas anuales, á contar desde 1.ª de enero último, con arreglo á lo dispuesto en las reales órdenes de 1.ª de julio de 1898 y 21 de mayo de 1906 (C. L. núms. 230 y 88) y 14 de abril de 1915 (D. O. núm. 83).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros, con destino en el tercer regimiento de Zapadores Minadores, D. Cristóbal González Aguilar y Fernández Golfín, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que en la hoja de servicios y demás documentos militares que afecten al interesado, se consigne el título de Marqués de Saucedá, que le fué concedido en 14 de septiembre último, una vez que el recurrente comprueba hallarse en posesión de dicho título con el testimonio notarial que remite de la Real carta de sucesión correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Intendencia**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el subintendente de primera clase don

Ramón Poveda Bahamonde, con destino en la Jefatura de la Intendencia militar de Gran Canaria, pase á situación de excedente en la quinta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la quinta región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por su resolución del día 16 del presente mes, se ha servido disponer que el subintendente de primera clase, excedente en la primera región, D. Hipólito Muñoz Muñoz, pase á desempeñar la Jefatura de la Intendencia militar de Gran Canaria, y que el subintendente de segunda, excedente en la segunda región, D. Manuel Márquez Díaz de la Bárcona, ejerza el mando de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y de Canarias y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa del material que á continuación se detalla desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Las Palmas; siendo el gasto del transporte con cargo al capítulo 7.ª, artículo 3.ª de la sección 4.ª del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de Canarias, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque Administrativo de hospitales.

Material que se cita

Cubre-camas para tropa, 8.
 Mantas de lana ídem íd., 18.
 Telas de colchón ídem íd., 18.
 Servilletas ídem íd., 18.
 Calzoncillos de algodón, 25.
 Delantales de enfermeros, 15.
 Gorros, 40.
 Toallas, 39.
 Botellas para agua, figura 46, 2.
 Idem para vino, figura 47, 1.
 Copas para agua, figura 119, 15.
 Idem para vino, figura 120, 4.
 Vasos para agua, figura 312, 6.
 Escupideras de mano, figura 144, 2.
 Escupiderras, figura 143, 5.
 Jaboneras loza, figura 175, 3.
 Jicaras, figura 182, 6.
 Idem, figura 181, 55.
 Platos soperos, figura 242, 2.
 Idem llanos, figura 243, 10.
 Idem postre, figura 244, 2.
 Pisteros para oficial, figura 240, 3.
 Tazones para ídem, figura 286, 6.
 Piedras mármol para mesas de cabecera, 12.
 Botellas vidrio, tapón corcho, 1 litro, figura 48, 10.
 Idem íd., tapón íd., medio íd., figura 48, 10.
 Vasos, figura 313, 14.
 Platos, figura 245, 138.

Tazas para tropa, figura 285, 82.
Tazones ídem, figura 286, 36.
Dulceras, figura 137, 1.
Fruteros, figura 156, 1.
Fuentes, figura 158, 2.
Cuchillos, figura 129, 10.
Baño de cuerpo entero, figura 33, 1.
Orinales loza para tropa, 15.

Madrid 16 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer la remesa de 600 pantalones y 600 chaquetas de paño, desde el Parque administrativo de hospitales al hospital militar de Madrid.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque administrativo de hospitales.

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el médico provisional de Sanidad Militar, D. Estanislao Pujol Monesca, destinado en el primer batallón del regimiento Infantería de Albuera núm. 26, pase á continuar sus servicios al primer batallón del de Almansa núm. 18, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 12, art. 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los individuos de tropa del Ejército, licenciados en Medicina y Cirugía, comprendidos en la siguiente relación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrarles médicos provisionales de Sanidad Militar, con arreglo á lo prevenido en real orden de 23 de octubre de 1913 (C. L. núm. 200), y disponer pasen á servir los destinos que en la misma se expresan, á los que se incorporarán á la mayor brevedad, percibiendo sus haberes con cargo al capítulo 12, art. 1.º del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

D. Vicente García Peñaranda, soldado de primera de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al segundo batallón del regimiento Infantería de Mallorca, 13.

» José Fernández Rodríguez, recluta del reemplazo de 1912, agregado al de 1915, perteneciente á la caja de Carmona, 20, con residencia en Lora del Río, provincia de Sevilla, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros del Ferrol.

» Pablo Agustí Planell, recluta del cupo de filas del reemplazo de 1913, perteneciente á la caja

de recluta de Barcelona, 61, con residencia en aquella capital, calle de Villarroel núm. 41, 1.º, al batallón Cazadores de Alba de Tormes, 8.

D. Félix Vegué Daza, recluta del cupo de filas del reemplazo de 1914, perteneciente á la caja de Talavera de la Reina, 7, al segundo batallón del regimiento Infantería de Tetuán, 45.

» Angel Rodríguez Guerra y Gómez de la Torre, recluta del cupo de filas del reemplazo de 1912, agregado al de 1915, perteneciente á la caja de recluta de Cádiz, 27, al primer batallón del regimiento Infantería de Albuera, 26.

» Ignacio Fernández Carrasco, recluta del cupo de filas del reemplazo de 1914, perteneciente á la caja de Madrid, 2, con residencia en esta Corte, plaza del Matute, núm. 3, al primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial, 44.

Madrid 17 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, incorporándose con toda urgencia el destinado á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Farmacéuticos primeros

D. Francisco de Cala Martí, de los hospitales de Melilla, al segundo grupo de hospitales de dicha plaza.

» Jaime Blanch y Vila, de la farmacia militar de Sevilla, al hospital de Lérida.

» Antonio Moyano Cordón, de excedente en la segunda región y en comisión en la farmacia militar de Sevilla, á los hospitales de Melilla.

» Rafael Roldán Guerrero, del hospital de Lérida, á la farmacia militar de Sevilla.

Farmacéutico segundo

D. Cándido Rogina Madriñan, del hospital de Badajoz, á la farmacia militar de Sevilla.

Madrid 17 de marzo de 1916.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico segundo de Sanidad Militar D. Fernando Fernández Berbiela, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Paz de la Madrid y Vázquez Aldana.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Sección de Justicia y asuntos generales

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.^a Soledad García Rubio, viuda del auxiliar mayor del Cuerpo de Intendencia D. Diego Cano Miranda, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 2 de octubre de 1914 (D. O. núm. 223), por el que se denegó pensión; la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 5 de enero último, cuya parte dispositiva es como sigue: — Fallamos: que debemos absolver, y absolvemos, á la Administración de la demanda formulada por D.^a Soledad García Rubio, contra las resoluciones del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 10 de junio y 2 de octubre de 1914, que le denegaron la pensión de Montepío Militar como viuda de D. Diego Cano Miranda, auxiliar mayor del Cuerpo de Intendencia, los cuales se declaram firmes y subsistentes.

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ESCALAS DE RESERVA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de febrero próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Juan Montero Juliá, en súplica de que se le conceda el empleo de primer teniente, al igual que á los de la mencionada escala de reserva en actual servicio, al cumplir los tres años de efectividad, según dispone el art. 1.^o de la ley de 7 de enero del año próximo pasado (D. O. núm. 5), teniendo en cuenta que dicha ley no tiene carácter retroactivo, pues sólo fué dictada para los segundos tenientes de las escalas de reserva en activo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia, por carecer de derecho el interesado á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 23 de noviembre último, promovida por el capitán de Infantería D. Manuel Gutiérrez Matheu, en súplica de que le sea rectificado el primer apellido con que actualmente figura en su documentación militar; considerando que el interesado acredita legalmente que le corresponde como primero de sus apellidos el de «Gutiérrez-Maturana», el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de febrero próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que en toda la documentación militar del recurrente se haga constar, como apellido paterno del mismo, el compuesto y antes expresado «Gutiérrez-Maturana», que de derecho le pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.
Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 428 del reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste á V. E. que el Capitán general de la cuarta región ha decretado la expulsión, por incorregible, del regimiento Infantería de Luchana núm. 28, del cabo voluntario del mismo, Domingo Papiol Sabanés, hijo de Salvador y de Dominica, natural de Torredembarra (Tarragona).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor . . .

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 1.^a del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona al teniente coronel de Infantería, don Antonio Valdeparos Marín, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 4 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de oficial mayor de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Salamanca, al comandante de Caballería D. Timoteo Gómez Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de observación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos al médico segundo de Sanidad Militar D. Salvador Vicente Esteve, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Jaén al comandante de Infantería don Francisco Ruiz Ruiz, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, por resolución fecha de ayer, que los tenientes coroneles de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Juliá Noguera y termina con D. Luis Rabadán Terrón, pasen á mandar las Comandancias que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

- D. Antonio Juliá Noguera, de excedente en la primera región, á la Comandancia de León.
- » Luis Martí Sansón, de la Comandancia de Baleares, á la de Canarias.
- » Eduardo Fernández Puente y Suárez, de excedente en la primera región, y en comisión en el Ministerio de Estado, á la Comandancia de Baleares.
- » Vicente Morales León, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Almería.
- » Luis Rabadán Terrón, de la Comandancia de Almería, á la de Santander.

Madrid 17 de marzo de 1916.—Luque.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Cipriano Gómez de Lázaro y Robles y termina con D. Miguel Alonso Rivera, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita***Comandantes**

- D. Cipriano Gómez de Lázaro y Robles, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la misma.
- » Antonio Morán Bernal, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, á la de Lérida.

Capitanes

- D. Rafael González Miralles, ascendido, de la Comandancia de Estepona, á la de Algeciras.
- » Benito Fernández Rica, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Estepona.
- » Isaac Barrionuevo Peciña, de excedente, afecto á los Colegios del cuerpo para efectos administrativos, á la Comandancia de Salamanca.
- » Ramón Palomares Vicente, de la Comandancia de Algeciras, á la de Badajoz.
- » José Torrejón Bartolomé, de la Comandancia de Estepona, á la de Badajoz.

Primeros tenientes

- D. Aniceto Aboites de Bien, ascendido, de la Comandancia de Zamora, á la de Tarragona.
- » Luis Carnicero García, de reemplazo, afecto á la Comandancia de Bilbao, á activo, á la de Estepona.
- » Miguel Alonso Rivera, de la Comandancia de Tarragona, á la de Orense.

Madrid 17 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo auxiliar de

Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Rafael Montes Sardón y termina con D. Francisco Martín Rivera, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta regiones y de Canarias, General en Jefe del Ejército de España en Africa, Director de la Escuela Superior de Guerra y Jefe del Archivo general militar.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Relación que se cita***Oficiales primeros**

- D. Rafael Montes Sardón, ascendido, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al mismo.
- » Rafael Marchena González, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, á la misma.
- » Francisco Gutiérrez Vicente, ascendido, de la Capitanía general de la quinta región, á la misma.
- » Gabino Arrese y Martínez de Albéniz, ascendido, del Gobierno militar de Vizcaya, al mismo.

Oficiales segundos

- D. Salvador Ferrer y Espallargues, de la Capitanía general de la cuarta región, al Gobierno militar de Las Palmas (Canarias).
- » Salvador García del Castillo, de excedente y en comisión en las oficinas del territorio de Nador, á la Capitanía general de la primera región, de plantilla.

Oficiales terceros

- D. José Guerrero Laporta, de la Capitanía general de la primera región, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo, al Archivo general militar, en igual concepto.
- » José Alonso Zamora, de este Ministerio, al mismo, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo.
- » Julián Sosa Vinagro, de este Ministerio, al mismo, cubriendo en comisión plaza de oficial segundo.
- » Luis Peray Peray, de la Subinspección de las tropas de la sexta región, á la Capitanía general de la cuarta región.
- » Arturo Díaz Marín, ascendido, de la Escuela Superior de Guerra, á la Capitanía general de la segunda región.
- » Francisco Martín Rivera, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, á la Subinspección de las tropas de la sexta región.

Madrid 17 de marzo de 1916.—Luque.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Regiones	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
2. ^a	Manuel de Cos Guelfo...	Cádiz	Cádiz	Manuel	Manuela	Lic. absoluta	21	sebre.	1907	Coronel	D. Adolfo Erenas y Pérez Iñigo	Com.te	D. Santiago Soto Roja.
	Antonio Barros Torres...	Fillada	Pontevedra	Pedro	Teresa	Idem	24	febro.	1895	Idem	» José Tul López	Idem	» José Roldán García.
	Fernando Martínez Barroso...	Paterna	Cádiz	Juan	Isabel	Idem	8	dibre	1906	Idem	» Adolfo Erenas y Pérez Iñigo	T. cor.	» Ricardo Fernández López.
	Miguel Vilanova González	Alicante	Alicante	Salvador	Rosario	Pase 1. ^a reserva	1	agosto	1912	T. cor.	» Luis Fontán	Com.te	» Eduardo Llobregat.
	Juan Espí Llorens	Planes	Idem	Joaquín	Vicenta	Cert. ^o soltería	20	idem	1910	Coronel	» Waldo Calero	Idem	» Gregorio García.
	Esteban González Escribá	Vergel	Idem	Francisco	Ana María	Idem	31	marzo	1914	Idem	» Eduardo Banda	Idem	» Joaquín Bueno.
	Mateo Sirerol Diego	Gata	Idem	Pedro	María Rosa	Idem	1	agosto	1910	Idem	» Waldo Calero	Idem	» Gregorio García.
	Francisco García Brotons	Rellén	Idem	José	María	Idem	25	abril	1913	Idem	» Manuel Montero	Idem	» Juan Fernández.
	Gonzalo Oliver Morand	Denia	Idem	José	Elena	Idem	19	agosto	1904	Idem	» Ricardo Alvarez	Idem	» Rafael Gerona.
	Fernando López Candela	Jijona	Idem	Constantino	Valentina	Idem	5	marzo	1912	Idem	» Manuel Montero	Idem	» Antonio Martos.
3. ^a	José Cremades Tomás	Alicante	Idem	Antonio	Antonja	Idem	1	sebre.	1903	Idem	» Salvador Ramírez	Idem	» Rafael Gerona.
	Quintín Aura Rodríguez	Penáguila	Idem	Francisco	Adelina	Idem	1	julio	1913	Idem	» Manuel Ródenas	Idem	» Gregorio García.
	José Poquet Reig	Parcent	Idem	Francisco	Desamparados	Idem	1	agosto	1915	T. cor.	» Félix Benedito	Idem	» Vicente Alcover.
	Joaquín Llácer Payá	Alcoy	Idem	Joaquín	María	Pase 1. ^a reserva	15	ocbre.	1909	Idem	» Tomás Rodríguez	Idem	» Ricardo Asensio.
	Ramón Llorens Manchón	Novelda	Idem	José	Ramona	Idem	27	febro.	1915	Idem	» José Capdepon	Idem	» Roque Capelo.
	Pascual Ginestar Abiñana	Benimeli	Idem	Juan	Ana	Cert. soltería	1	agosto	1910	Coronel	» Waldo Calero	Idem	» Gregorio García.
	Leopoldo Soler Rodríguez	Rellén	Idem	Agustín	Carlota	Idem	23	nobre.	1909	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
	Vicente Estellés Sansaba	Grao	Valencia	Vicente	Josefa	Lic. ^a ilimitada	16	mayo	1915	Idem	D. Wenceslao Alvarez	T. cor.	D. Manuel López Vaguero.
	Benito Conesa Marín	Pozo Estrecho	Murcia	Fulgencio	María	Lic. absoluta	12	dibre.	1902	»	»	Idem	» José Capdepon Quésada.
	José Guallar Obor	Muniesa	Teruel	Miguel	Quiteria	Pase condicional	1	agosto	1912	Com.te	D. Emsebio Senra	Idem	» Fernando Sánchez.
Marcos Sancho Fontoba	Tabuena	Zaragoza	Marcos	Gregoria	Idem excedente	1	sebre	1908	Idem	» Pedro Abad	Idem	» Tomás Martí.	
Vicente Lope Ondé	Cadrete	Idem	Juan	Antonia	Idem redimido	31	enero	1910	Idem	» Ignacio Ezpeleta	Idem	» José Ordid.	
Francisco Huerta Vela	Zaragoza	Idem	Francisco	María	Idem excedente	28	marzo	1907	Idem	» Miguel Portella	Coronel	» Francisco Costa.	
El mismo	Idem	Idem	Francisco	María	Cert. ^o soltería	23	idem	1907	Idem	»	Idem	El mismo.	
5. ^a	Sotero Uriz Petrina	Ucar	Navarra	Nicanor	Estanislada	Pase excedente	1	agosto	1910	T. cor.	D. Eufasio Perinié Huesca	Com.te	D. Ramón Celda Cervantes.
	Raimundo Azpilicuetá González	Larrarón	Idem	Miguel	Antonia	Idem	1	idem	1910	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
	Baltasar Echarri Astaín	Urroz	Idem	Cipriano	Teresa	Pase 1. ^a reserva	6	idem	1913	Coronel	D. Andrés Huerta	Comant. mayor	D. Enrique Mosdí.
	Carlos Martínez Collantes	Sta. Cruz de Molledo	Santander	Pedro	Juliana	Idem 2. ^a reserva	1	sebre	1911	Idem	» Ricardo Iglesias López	Com. ^o	» Pedro Valar Besga.
6. ^a	Julián Pardo Núñez	Guimarey	Lugo	Francisco	Antonia	Idem	31	marzo	1911	Idem	» Francisco Vara de Rey	T. cor.	» Francisco Galarreta.
	Luciano Morales Pérez	Villarta Quintana	Logroño	Félix	Demetria	Pase rva. activa y cert. ^o soltería	6	febro.	1913	Idem	» Lope Recio	Idem	» Félix Mínguez.
	José Gómez	Folgozo	Lugo	»	Manuela	Pase rva. activa	3	idem	1913	Idem	» Tadeo Morales	Com.te	» Cecilio Bedía.
	Claudio Gomez Frías	Miranda	Burgos	Juan	Rufina	Idem 2. ^a reserva	25	idem	1914	Idem	» Francisco Galarreta.	T. cor.	» Pedro Laguna.

18 de marzo de 1916

D. O. núm. 64

Regiones.....	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase de los documentos extraviados	Fecha del documento extraviado			Jefes que autorizaron los documentos extraviados			
		Pueblo	Provincia	del padre	de la madre		Día	Mes	Año	Clases	Nombres	Clases	Nombres
6.ª	Ovidio Guaras Undiano ..	Los Arcos.	Navarra...	Ferrán ...	Isabel	Pase de caja....	1	agosto	1915	»	»	T. cor..	D. BartoloméSubervio- la.
	José Gorostegui Garmen- día	S. Sebastián	Guipúzcoa	Juan Cruz ..	Josefa.....	Id. 1.ª situación	1	nobre.	1911	T. cor..	Boluda	Com.te	El mismo.
	José Larrañaga Barrutia..	Motrico ...	Idem	Jacinto ...	Francisca ..	Id. exceptuado.	1	agosto	1913	Idem ..	D. Francisco Boluda ..	»	»
	Bernabé Pontanilla Gon- zález.....	P u e n t e Viesgo ...	Santander.	Ramón....	María.....	Pase situación ..	21	enero.	1909	Coronel.	» Dimas Martínez....	Idem ..	D. Enrique Perera.
	Emiliano González Ibáñez	Villaviéco ..	Palencia...	Justo.....	Teresa	Lic. absoluta ...	7	dibre.	1900	Idem ..	» José de Cospedal..	Idem ..	» Ildelfonso Torres.
	Emiliano Gómez Fernán- dez.....	Villaluenga	Idem	Braulio....	Fernanda...	Idem	30	abril.	1900	Idem ..	El mismo....	Idem ..	El mismo.
	Dámaso Micieces García.	Olmos de Pisuerga ..	Idem	Nicolás ...	Venancia ...	Idem	31	marzo.	1879	»	»	Idem ..	D. Crisanto Montero.
	Ramón García Llera.....	La Riera ..	Oviedo ..	Juan	Ana María ..	Idem	15	agosto	1910	T. cor..	D. Francisco García Ta- léns.....	Idem ..	» Prudencio García Va- llejo.
	Miguel Más Tomás	Lluchmayor	Baleares ..	Miguel	Margarita ...	Paseexceptuado	1	idem	1912	Coronel	» José de Nouvilas...	Idem ..	» Manuel Vidal.
	Vicente Bojosa Serra	Sóller.....	Idem	Jaime	Juana María ..	Lic. absoluta....	1	idem	1909	Idem ..	» Enrique Carlos ...	T. Cor.	» Miguel Villalonga.
Bernardo Obrador Nadal.	Palma	Idem	Bernardo ..	Antonia	Pase exc. cupo ..	1	oobre.	1908	Idem ..	El mismo.....	Com.te	» Miguel Vidal.	
Francisco Mulet Roig....	Lluchmayor	Idem	Pedro José.	Juana Ana ..	Idem redimido..	31	dicbre	1907	Idem ..	El mismo.....	Idem ..	» Bonifacio Ortega.	
Baltasar Escalas Escalas..	Palma	Idem	Baltasar ..	Magdalena ..	Idem 1.ª reserva	25	febno.	1911	Idem ..	El mismo.....	T. cor..	» Miguel Villalonga.	
Francisco Serra Coll	Idem	Idem	Bartolomé.	Juana	Idem	5	marzo.	1914	Idem ..	D. José de Nouvilas...	Idem ..	» José Moragues.	
Ignacio Miró Fúster	Idem	Idem	Ignacio	Teresa	Pase exc. cupo..	1	sebre.	1907	Idem ..	» Enrique Carlos ...	Com.te	» Bonifacio Ortega.	
Miguel Monserrat Palmer	Idem	Idem	Miguel	Benita	Pase 1.ª reserva.	4	marzo.	1915	Idem ..	» José de Nouvilas...	T. cor..	» José Moragues.	
Lorenzo Vaquer Salleras.	Idem	Idem	Lorenzo ..	Antonia	Idem exc. cupo.	1	sebre.	1906	Idem ..	» Enrique Carlos ...	Com.te	» Bonifacio Ortega.	
Andrés Catañy Ferratjans	Lluchmayor	Idem	Miguel	Micaela	Idem exento....	1	agosto	1907	Idem ..	El mismo.....	Idem ..	El mismo.	
Jaime Salons Fullana	Palma	Idem	Jaime	Francisca ..	Idem exc. cupo.	1	sebre.	1907	Idem ..	El mismo.....	Idem ..	El mismo.	
Salvador Sastre Alberti..	Fornalutx	Idem	Salvador ..	Magdalena ..	Idem redimido..	31	oobre.	1907	Idem ..	El mismo.....	Idem ..	El mismo.	
Juan Jaume Tomás	Lluchmayor	Idem	Juan	Pedrona	Idem 1.ª reserya	4	febno.	1913	Idem ..	D. José de Nouvilas...	T. cor.	D. José Moragues.	
Antonio Gordiola Manera	Palma	Idem	Gabriel ...	Antonia	Idem exc. cupo.	1	agosto	1910	Idem ..	» Enrique Carlos ...	Com.te	» Manuel Vidal.	
Miguel Más Tomás	Lluchmayor	Idem	Miguel	Margarita ...	Idemexceptuado	1	idem	1912	Idem ..	» José de Nouvilas...	Idem ..	El mismo.	
Guillermo Forteza Piña ..	Palma	Idem	Bartolomé	Ana	Id. lic.ª ilimitada	3	sebre.	1915	Idem ..	El mismo.....	T. cor.	D. José Moragues.	
Gabriel Tons Sancho	Artá	Idem	Bartolomé.	Antonia	Idem de caja ..	1	agosto	1914	Idem ..	El mismo.....	Com.te	» Juan Roca.	
Bartolomé Roig Moll....	Campos ..	Idem	Bernardo ..	Ana	Idem 2.ª reserva	10	abril.	1913	Idem ..	D. Manuel Barrios....	Idem ..	» Rafael Isasi.	
Antonio Carbonell Salvá.	Calviá	Idem	Juan	Margarita ...	Idem rva. activa	20	enero.	1915	T. cor.	» Jaime de Oleza ...	Idem ..	» Lucas Valle.	
Bartolomé Florit Camps.	Alayor ...	Idem	Pedro.....	Agueda.....	Idem redimido..	30	dibre.	1910	Coronel.	» Rafael Jáume.....	Idem ..	» Pablo del Amo Gó- mez.	
Eugenio González Frutos.	Avila	Avila	Tomás	Concepción..	Idem rva. activa.	4	febno.	1913	Idem ..	» Francisco Llinás y Breva	Idem ..	» Damián Orduña Mar- tín.	
Vicente Llácer Ferrándiz.	Algemesí ..	Valencia ..	Vicente ...	Rosa	Idem	4	idem	1913	T. cor..	» José Ferrando Ca- rratalá.....	T. cor..	» José Fernando Ca- rratalá.	
D. Angel Cores Ramos...	Sevilla....	Sevilla....	José	Amalia	Lic. ab. por inútil	19	idem	1901	Coronel.	» José Izquierdo Muñoz	Com.te	» José Revilla Herrero	
Manuel Romero Ortiz....	Yuheros...	Córdoba ..	Manuel....	Claudia....	Idem	31	enero.	1914	Idem ..	» Miguel Elizaicín Es- paña y Beltrán de Lis.....	Idem ..	» José López de Gar- cía Borreguero.	
Sección ajustes	Antonio Moreno Cervera.	Almedinilla	Idem	José	Antonia	Lic. absoluta....	Se ignora.						
	José Pérez Muñoz	Idem	Idem	Agustín	María.....	Idem.....	Idem.						

EXCEPCIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente que el Comandante general de Melilla cursó á este Ministerio en 25 de febrero próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado José Varela López, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso la madre del interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Lugo, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que el Comandante general de Melilla cursó á este Ministerio en 24 de febrero próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Pedro García Acebes, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 89 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA